

Proyecto de resolución  
**HOMENAJE A JUAN BAUSTISTA ALBERDI**  
La Convención Nacional Constituyente

**RESUELVE:**

1\* Rendir homenaje a Juan Bautista Alberdi, con motivo de cumplirse el día 19 de junio próximo ciento diez años desde su fallecimiento.

2\* Evocar al ilustre jurista tucumano guardando en su memoria un momento de silencio.


  
JUAN CARLOS HITTERS  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE  
BUENOS AIRES

**FUNDAMENTOS:**

El próximo domingo 19 de junio se cumplen ciento diez años del fallecimiento de don Juan Bautista Alberdi, autor en 1852 del trabajo denominado "Bases y Puntos de Partida para la Organización Nacional", que tan notablemente influyera en el texto y en el espíritu de nuestra Carta Magna que nos rige y en pro de cuya reforma ha sido convocada esta Convención Nacional Constituyente.

La inmensa obra de Alberdi no se agota en las "Bases" -a las cuales el propio Sarmiento describió como "un monumento"- desde que también incursionó en la literatura dramática, los escritos de derecho y estudios de economía. Pero es sin duda aquella obra la que identifica plenamente su doctrina constitucional, todavía vigente en fundamentales aspectos.

Por tales circunstancias, se impone que este Cuerpo rinda homenaje a quien bien ha sido llamado el Padre de la Constitución y que se desarrolle esta sesión bajo la invocación de su nombre, haciéndose votos para que su figura sirva de fecunda inspiración y guíe los alto designios de esta Asamblea.

  
JUAN CARLOS HITTERS  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE  
BUENOS AIRES